

---

# Editorial

**E**L pasado 15 de octubre Colciencias presentó su última actualización del Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y de Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Año 2015. En esta nueva revisión, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación continúa el planteamiento de procesos anteriores en cuanto al desarrollo de estrategias para determinar de manera soportada las capacidades de investigación y desarrollo tecnológico de todos los actores que hacen parte del sistema de CTeI (Ciencia, Tecnología e Innovación) del país.

Para Colciencias este proceso resulta fundamental para la toma de decisiones y proyección de políticas de fomento al desarrollo científico del país, más que la clasificación final de los grupos e investigadores. Sin embargo, desde el punto de vista de visibilidad, prestigio y posibilidades de financiamiento, éste último termina siendo más importante para investigadores e instituciones.

En cuanto a novedades presentadas, denominadas por Colciencias como ajustes a la estructura conceptual del modelo aplicado en 2014, se resaltan, en primer lugar, la necesidad e importancia que se da al hecho de que los usuarios de los aplicativos CvLAC y GrupLAC concedan la autorización explícita para el uso de la información consignada en la plataforma ScienTI, así como en la voluntad de participar de los procesos de medición y reconocimiento de grupos e investigadores. Esto como elemento fundamental en cuanto libertad, libre acceso y transparencia. Además, se responsabiliza explícitamente a los investigadores e instituciones por el contenido de sus CvLAC y GrupLAC. Los procesos de aval institucional a los grupos de investigación (amarrados a la verificación de la información registrada en los aplicativos con depósitos de evidencias) se mantienen, e incentiva la generación en las instituciones de reglamentación interna para tal fin, incluso contemplando procesos de control y sanción. Otra novedad interesante es la inclusión de nuevos productos, como compañía Start-up (compañía emergente), las Guías de práctica clínica y los Proyectos Ley.

Una duda generalizada entre los investigadores vinculados a más de un grupo de investigación es el reporte del producto a más de un grupo. Al respecto, Colciencias recalca que cada producto será contemplado en su totalidad una sola vez en el cálculo de los índices de producción del grupo, sin afectar el hecho de que el producto también esté vinculado a otro grupo de investigación. Además, los productos con un único autor sólo podrán ser vinculados por una sola vez, a un sólo grupo de investigación.

En este nuevo número de la revista deseamos agradecer a los árbitros por su excelente y oportuno trabajo evaluando los manuscritos postulados para publicación, y a la decanatura de la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital por su apoyo en la edición y publicación de este nuevo ejemplar. Además, agradecemos a la Editorial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por el acompañamiento brindado.

Ph.D(c) Prof. Fredy H. Martínez S.  
Docente Facultad Tecnológica  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas